SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017- 00022636

AB. MÓNICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O:

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030070** del 13 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de la compañía **TECNOLOGIAS DE BUSINESS S.A. TECBUSINESS**, por encontrarse incursa en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, la misma que no se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, según se desprende del certificado emitido por dicho Registrador el 30 de octubre de 2017;

QUE la referida compañía se encuentra al día en sus obligaciones societarias;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la disolución;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendenta de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, SCVS-INAF-DNTH-2017-0134 de 31 de julio de 2017;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **TECNOLOGIAS DE BUSINESS S.A. TECBUSINESS** de la Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030070** del 13 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, a través de Secretaria General, se publique el texto íntegro de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio Web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Con la publicación de la presente resolución, en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030070** del 13 de noviembre de 2014.

CUMPLIDO lo anterior, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil a

13 NOVIEMBRE 2017

AB. MÓNICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ELABORADO POR: AB. EFRÉN ROCA SOSA
EXPEDIENTE No. 138696
TRAMITE No. 79478.0041 – 2017

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

15 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30